

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALDEROS & QUEMADORES CAL&QUEM  
S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2020**

En el cantón La Libertad, parroquia La Libertad, jurisdicción del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte, a las 16h00, en el domicilio social de la compañía, se constituyen los Accionistas de la compañía Anónima **CALDEROS & QUEMADORES CAL&QUEM S.A.**, propietarios de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, como acciones, constando en sus libros sociales. Prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se convocan para conocer y aprobar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO.-**

**Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2019 de la compañía.-** Una vez que se ha leído y aprobado el único punto del orden del día, la accionista, señora Luz Ubaldina Reinoso Pico, mociona a la señora Ubaldina Monserrate Pico Moreira, para que actúe como Presidenta de esta junta; y, a su vez se mociona a la señora Luz Ubaldina Reinoso Pico, para que actúe como Secretaria de esta Junta. Aprobadas las designaciones por unanimidad, el Presidente de Junta toma la palabra e informa, que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y a la Ley de compañías, es necesario aprobar los Estados Financieros puestos a disposición y que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas. Luego de una ardua deliberación, los accionistas por

unanimidad proceden a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, presentados por el contador general.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho esto se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 18:45, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta que certifican.

*Sra. Muziquete de Reinos*  
~~Sra. Ubaldina Pico Moreira~~

**PRESIDENTA**

  
Sra. Luz Reinoso Pico

**SECRETARIA**